ACTA Nº 85/13

LOCACION DE INMUEBLE N° 17/13

"LOCACION DE INMUEBLE PARA PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZU"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:15** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Locación de Inmueble **N° 17/13 "LOCACION DE INMUEBLE PARA PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZU"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera** y **la Esc. Lucía Mongelós** representantes de la Dirección Jurídica, **la Srta. Natalia Ayala**, representante de la Sindicatura, el **Abog. José Valdovinos,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y la oferente.

Fue invitada a participar de este Acto la siguiente persona física, cuya constancia de recepción de invitación obra en el expediente:

- ✓ **EDUARDO GONZALEZ**

Seguidamente, siendo las **08:30** horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

- ✓ **EDUARDO GONZALEZ RUC: 709181:** Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones) IVA incluido. La oferta consta de 26 (veintiséis) fojas (desde el número 1 al 26).**

- ✓ **DOMICIANA PERALTA DE AMARILLA RUC: 730910:** Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones) IVA incluido. La oferta consta de 43 (cuarenta y tres) fojas (desde el número 1 al 43).**

OBS: La Sra. Domiciana Peralta hace constar que el Oferente Eduardo González no presenta carpetas copias. Así también, manifiesta que presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta, y no así el otro oferente.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

Edith M. Cardozo E.
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Natalia Ayala Guerrero
Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana